RESOLUCIÓN UCP - FIDES Nº 133/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 435.232, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 07/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

Asunción, 02 de noviembre de 2023

VISTO:

La Ley Nº 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley Nº 6569 del 2 de enero de 2020".

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 21 de agosto de 2023, a través del cual se conforma la Lista Corta, en el marco del proceso de Consultoría de Firma para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - Manifestación de Interés Nº 01/2023, con ID Nº 762.

La Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 07/2023, correspondiente al proceso de Consultoría de Firma para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - Ad Referéndum - Plurianual – ID Nº 435.232, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR;

La No Objeción, emitida por el Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 11 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6693/2021 que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 4671/OC-PR suscripto el 05/04/2019, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, a través del Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay"; establece en la cláusula 4.04 que la Selección y contratación de servicios de consultoría se llevará a cabo de

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES Nº 133/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 435.232, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 07/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

conformidad a las Políticas para la selección y contratación de consultores GN-2350-9, aprobadas por el Banco, si las Políticas de consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de consultores modificadas (GN-2350-15).

Que, la Lista Corta y la Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 07/2023, cuentan con la No objeción del BID, emitida a través del Sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 11 de octubre de 2023.

Que, a través de la Resolución M.H. Nº 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo Nº 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4º de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. Nº 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES Nº 133/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 435.232, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 07/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

RESUELVE:

Art. 1º. - Autorizar el inicio del proceso de Consultoría de Firma para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - Ad Referéndum - Plurianual – ID Nº 435.232, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR.

Art. 2º. - Aprobar la Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 07/2023, correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.

Art. 3º. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a establecer las fechas del mencionado proceso de contratación, autorizado en el Artículo 1º, de conformidad a los plazos legales establecidos.

Art. 4º. - Autorizar a los responsables del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, para que introduzcan a la Solicitud de Propuesta (SDP) Nº 07/2023, aprobada por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), previa autorización de la Coordinación General del Proyecto.

Art. 5º. - Aprobar la Lista Corta del proceso de Manifestación de Interés Nº 01/2023, con ID Nº 762, Consultoría de Firma para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II", correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID Nº 4671/OC-PR; conforme al siguiente detalle:

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES Nº 133/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTORÍA DE FIRMA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" - AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 435.232, SE APRUEBAN LA LISTA CORTA Y LA SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 07/2023, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 4671/OC-PR.

FIRMAS – CONSORCIOS	NACIONALIDAD
1. EXCELSIS S.A.	paraguaya
2. FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	paraguaya
3. SODEP S.A.	paraguaya
4. KONECTA S.A.	paraguaya
5. CONSORCIO LATAM SOFTWARE LAB	Grupo Horus (líder): paraguaya Comermex: paraguaya

Art. 6º. - Instruir al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, a que proceda a comunicar la Lista Corta del mencionado proceso de Manifestación de Interés, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas interesadas legiblemente de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 7º. - Confirmar al Comité de Evaluación, conformado en virtud a la Resolución PROFOMAF II/FIDES Nº 52/2023 "Por la cual se conforma y establecen funciones del Comité de Evaluación para el proceso de Manifestación de Interés, para la Consultoría de Firma "Contratación de Servicios de Desarrollo y Soporte de Software-II", a fin de realizar el análisis de las propuestas técnicas y económicas que se recepcionen en la convocatoria.

Art. 8º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.11.02 10:39:18 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
FIDES